



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023 - 00013- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Victor Hugo Paytuvi Villegas
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto proferido el 17 de febrero de 2023, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.006 One Drive \$10.000.000.00

TOTAL	\$10.000.000.00
-------	-----------------

Firmado Por:

Maria Margarita Ramirez Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 010

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a878cdc667d32f4e24bfe4c9b7752d533b2fe96055f95287c7a7adcb8bdda7**

Documento generado en 27/02/2023 06:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>